

ANEXO I

“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES”

ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AÉREA ARGENTINA		
DENOMINACIÓN DE LA UOE (UNIDAD DE OBTENCIÓN EN EL EXTERIOR): AGREGADURÍA AERONÁUTICA EN LOS EEUU		
DOMICILIO: 2405 “I” STREET NW- 4TH FLOOR WASHINGTON, DC 20037 – U.S.A.		
TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 8	EJERCICIO: 2021
CLASE/CAUSAL DEL PROCEDIMIENTO: “DE ETAPA ÚNICA” SIN CLASE		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
COSTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: SIN COSTO.		
EXPEDIENTE Nº: EX-2021-04509483-APN-DGM#FAA		
RUBRO:	DESARME Y LIMPIEZA DE MOTOR	
OBJETO:	INSPECCIÓN DE MESA DE MOTOR SPEY 555-15 S/N 9147	
NOTIFICACIONES: NOTIFICACIONES. La forma de llevar a cabo las notificaciones, será la siguiente: a) Acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente: se deberá dejar constancia de tal situación en las actuaciones indicando la fecha en que se tomó vista y se tendrá por notificado el día de acceso al expediente. b) Presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulte estar en conocimiento de la actuación respectiva: se tendrá por notificado el día en que se realizó la presentación, salvo que de la misma resulte que haya tomado conocimiento en una fecha anterior. c) Cédula, carta documento u otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal: deberá remitirse al domicilio constituido y se tendrá por notificada en la fecha indicada en el respectivo acuse de recibo o en la constancia en donde se informe el resultado de la diligencia. Los datos del seguimiento de envío que se obtengan desde el sitio de internet oficial de las empresas que brinden el servicio de correo postal serán válidos para acreditar la notificación. d) Correo electrónico: se tendrá por notificado el día en que fue enviado, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor, certificada por el titular de la UOE.		

CLÁUSULAS PARTICULARES

DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formuló el requerimiento cuyos datos se consignan a continuación:

Organismo: Dirección General de Material del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

Domicilio: Calle Av. Pedro Zanni N° 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina

Teléfono: 4317-6000, Interno 16460

CÓMPUTO DE PLAZOS

Los plazos se computarán en días hábiles administrativos; salvo que en el marco de las cláusulas que integran el presente PByCP se haga mención al cómputo de plazos en días corridos.

A los efectos del cómputo de plazos, téngase en cuenta que la presentación en un día inhábil se entenderá como realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante “PByCP”) deberán ser efectuadas hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para el acto de apertura. Las mismas, deberán realizarse a las siguientes casillas de correo electrónico institucional:

agitlin@faa.mil.ar
caspinetto@faa.mil.ar
samartin@faa.mil.ar
sggiorgio@faa.mil.ar

En ningún caso la Unidad de Obtención en el Exterior (en adelante “UOE”) responderá consultas telefónicas ni contestará aquéllas que se presenten fuera de término.

PLAZO PARA COMUNICAR LAS “CIRCULARES ACLARATORIAS”; LAS “CIRCULARES DE SUSPENSIÓN O PRÓRROGA DE LA FECHA FIJADA PARA EL ACTO DE APERTURA O DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS” Y LAS “CIRCULARES MODIFICATORIAS” AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El titular de la UOE podrá emitir **circulares aclaratorias** y **circulares por las cuales únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas** (supuestos a y b).

Por su parte, la misma autoridad que hubiera aprobado el pliego de bases y condiciones particulares o bien en quien se hubiere delegado la facultad, resultará competente para dictar las **circulares modificatorias** (supuesto c).

Teniendo en cuenta el tipo de procedimiento y la clase que reviste la presente contratación el titular de la UOE comunicará y difundirá las circulares que se emitan en los plazos que, a continuación se detallan, **en por lo menos uno**, de los siguientes medios Invitación:

- a) Invitación vía mail a proveedores del ramo en cuestión;
- b) Publicación en página web de la Agregaduría/ Misión o
- c) Publicaciones periódicas especializadas.

a)- Las **circulares aclaratorias**, serán comunicadas con 2 (DOS) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

b)- Las **circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue** la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por 1 (UN) día, a través de los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original; con, al menos, 1 (UN) día de anticipación a la fecha que fuera originalmente fijada para la presentación de las ofertas.

c)- Las **circulares modificatorias** serán difundidas, publicadas y comunicadas durante 2 (DOS) días en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original; con, al menos, 1 (UN) día de anticipación, a la fecha que fuera originalmente fijada para la presentación de las ofertas.

COTIZACIÓN: MONEDA Y ADJUDICACIÓN RENGLÓN POR RENGLÓN

El/los oferentes deberán cotizar en moneda DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (U\$S).

Con la finalidad de facilitar la comparación de las ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta 2 (DOS) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los 2 (DOS) primeros dígitos decimales sin redondeo.

Los oferentes podrán cotizar todos, uno o varios renglones y la adjudicación podrá ser de la misma forma.

OFERTAS VARIANTES